

DIRECCIÓN DE OBRAS

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Convenio de fecha 05.10.15, entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz en el marco de la asignación presupuestaria Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública.
4. Oficio N° 1389 de fecha 24.11.15 remite antecedentes aprobación Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
5. Decreto Exento N° 00026 de fecha 08.01.16, Llama Propuesta Pública denominada "**CONSERVACIÓN ESCUELA ISLA DE YAQUIL**"
6. Tabla de Evaluación de fecha 09.02.16
7. Certificado Concejo N° 497 de 15.02.16
8. Decreto Exento N° 00322 de fecha 15.02.16 Adjudica la Propuesta Pública denominada "**CONSERVACIÓN ESCUELA ISLA DE YAQUIL**".
9. Decreto Exento N°384 de fecha 22.02.2016, Aprueba contrato para el Proyecto denominado "**CONSERVACIÓN ESCUELA ISLA DE YAQUIL**".
10. Con fecha 15.04.2016, Contratista ingresa Solicitud de Aumento de Plazo para el proyecto "**CONSERVACIÓN ESCUELA ISLA DE YAQUIL**", debido a indefiniciones de Proyecto que retrasaron ejecución de partidas.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de resolver los graves problemas e inconvenientes que tienen con las aguas lluvias que se acumulan en patios y multicancha y el mejoramiento al sistema de calefacción del agua.
2. El Proyecto se financiará con recursos provenientes del Ministerio de Educación, Número de Cuenta N° 215.31.02.004.001.011 "Conservación Escuela Isla de Yáquil"

DECRETO EXENTO N° 00788

1. **APRUEBASE**, el Aumento de Plazo para el Proyecto denominado "**CONSERVACIÓN ESCUELA ISLA DE YAQUIL**", por un periodo de 10 (diez) días corridos, a contar del día 19/04/2016 hasta el 29/04/2016, según contrato celebrado entre la señora **PATRICIA BALESCA LOPEZ ROMERO.**, RUT N° 11.786.883-4, con domicilio en Los Boldos Lote 2 Camino Barreales, de la comuna de Santa Cruz y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/MARR/FMGR/CMRC/edvs

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- DOM (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)
-----/